



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15937

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-12-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-12-2018

Folio: 2018-15937
Certificado de ingresos: 2018-404067
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUSTIN EDUARDO BLANCO GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-296-012

Propietario: AUSTIN EDUARDO BLANCO GONZALEZ

Domicilio: CALLE BOSQUE DE ORDESA M6 L12 COLONIA BOSQUES DEL VALLE IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	156.47	149.47	0.00		17,261.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	156.47	149.47	0.00		493.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	156.47	149.47	0.00		1,726.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	156.47	149.47	0.00		493.18
TOTALES			312.94	298.94	0.00		\$ 19,973.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1942 AUSTIN EDUARDO BLANCO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2018 12:20:15

Usuario:

Dirección: null

302d021470ded94f19deefb023bb4abd0d0514dfa08c015302150096b76648c27ad0c0eb7967ba2af77eea2de2095c

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.